



En buena lógica debería disfrutar de los mismos derechos que un individuo adulto, puesto que no hay nada sustancial que le diferencie de los demás seres humanos

La “obsesión” por defender al embrión “como si fuese una persona” exaspera a los partidarios de la licitud de su manipulación. No es para menos, porque a los defensores del hombre les repugna cualquier ataque contra su persona. Así, tenemos a los que protestan contra la tortura, el maltrato, la guerra, el hambre... Lo cual está muy bien. Soy de la opinión de que nadie es malo por elección. Quiero decir que la gente no hace las cosas mal por el mero gusto de hacerlas mal, sino porque creen que con ello hacen un bien. Desde su particular perspectiva, consideran que esa acción en realidad es buena, o consigue un fin positivo.

Digo esto porque no creo que nadie defienda el sacrificio de un ser humano, incluso buscando un bien superior. Si bien parece evidente que la vida de un solo hombre (cualquier hombre) es más valiosa y digna de respeto que la de la sociedad en su conjunto, a la hora de definir cómo defenderla es cuando surgen las discrepancias. En efecto, todos haríamos cualquier cosa por encontrar el remedio a las enfermedades. Si se pudiera curar el síndrome de Down, no escatimaríamos esfuerzos por lograrlo. Si fuera posible evitar las leucemias, igualmente apoyaríamos la investigación que lo lograra como resultado. Y si la mujer pudiera decidir cuándo quedarse embarazada o cuándo no con 100% de seguridad, sería (tal vez) un gran avance.

La dificultad surge cuando para poder realizar todo esto nos vemos obligados a manipular embriones (humanos). Porque entonces estamos hablando de manipular a unos seres humanos en beneficio de otros. Y esto solo podemos aceptarlo negando la realidad y empeñándonos en afirmar que el embrión (humano) no es un ser humano. O estableciendo sutiles diferencias filosóficas (que no “científicas”, en el sentido de “biológicas”) entre ser humano y persona.

Por fortuna, no resulta tan complicado entender de qué se trata cuando hablamos de un embrión humano. Nos referimos, por supuesto, a un ser humano, en las etapas iniciales de su desarrollo, como no podría ser de otra manera. Veamos

someramente los argumentos para justificarlo.

**1. Una célula es la estructura básica de la vida.** El cigoto es un organismo unicelular: Una célula. Luego es un ser vivo (unicelular, de momento). Tiene un ADN diferente del de su madre (y del de su padre), luego no es una parte del cuerpo de la madre. Su ADN es fruto de la fantástica y original combinación de los 23 cromosomas del ovocito de la madre con los 23 cromosomas del espermatozoide del padre.

Ambas células son las únicas del organismo humano que tienen tan solo 23 cromosomas, en vez de los 46 que tienen el resto de nuestras células. De este modo, al combinarse, se produce una nueva célula que vuelve a tener 46 cromosomas. Al tener un ADN diferente al de sus padres podemos afirmar sin ninguna duda que el cigoto es un individuo diferente a ellos. Es este momento, el de la fusión de los dos núcleos de las células germinales de los padres para crear un nuevo núcleo con un ADN distinto, en esta nueva célula que llamamos cigoto, cuando la Biología nos enseña que se puede considerar como el momento del nacimiento de un nuevo individuo.

**2. Así pues tenemos un individuo;** un ser vivo, como dijo estúpidamente nuestra ex ministra de Igualdad. Pero. ¿es un ser humano? Rotundamente sí. En 1979 un grupo de la Universidad de California descubrió unas secuencias genéticas, denominadas secuencias Alu, exclusivas de la especie humana. El hallazgo se publicó en la revista Journal of Molecular Biology. Hoy en día conocemos más de 7.000 de esas secuencias genéticas. Gracias a esta evidencia científica es posible distinguir cuándo un material genético es humano. Con tal precisión, que se utiliza en la práctica forense para clasificar restos orgánicos como humanos.

De manera que, apoyándonos en la Ciencia, podemos saber que el cigoto, en cuanto célula, es unidad de vida. Y en cuanto que posee en su genoma secuencias Alu, es vida humana.

**3. El cigoto es la única célula humana totipotente.** Esto significa que es una célula madre con potencia para desarrollar todas las estructuras del cuerpo humano. Esto resulta crítico, porque también una célula del cabello o de la piel es, en cuanto célula, un organismo vivo. Y en cuanto que portador de la secuencia Alu, perteneciente a la especie humana. Lo que hace diferente al cigoto de cualquier otra célula humana es precisamente su totipotencia: El hecho de ser la única célula humana que contiene en sí misma, a la manera en la que lo puede contener un organismo unicelular, todas y cada una de las estructuras que componen al individuo de la especie humana.

Según ha demostrado la Embriología, si permitimos el desarrollo del cigoto durante 42 semanas, que es lo que dura la gestación en la raza humana, a partir de dicha célula se irán generando en su momento adecuado todos y cada uno de los

órganos y tejidos que forman el cuerpo humano. De este modo, el mismo individuo mostrará diferentes aspectos a lo largo de su vida. Pero su ADN seguirá siendo el mismo. El embrión humano irá creciendo desde el estado inicial de una única célula hasta los más de un billón de células, 4.000 diferentes estructuras anatómicas, 250 tipos celulares y 120 tejidos que posee un organismo adulto. Todos ellos compartiendo el mismo y exclusivo ADN, el mismo que tiene el cigoto inicial, y habiendo sido generados de forma gradual a partir de esa única célula inicial que contiene en sí todas estas estructuras, así como las “instrucciones” necesarias para su desarrollo.

Llegados a este punto, conviene distinguir someramente entre “potencia” y “potencialidad”. Porque algunos defensores de su posible destrucción afirman que el cigoto, si bien es un individuo de la especie humana, no lo es aún en acto, sino en potencia. Por tanto, si se eliminara el cigoto por cualquier razón no se podría hablar de crimen, porque no muere ninguna persona. En este sentido hay que recalcar que el cigoto no es un ser humano “en potencia”, sino que contiene en sí toda la “potencialidad” para desarrollarse. Y lo mismo, con mayor razón aún, cabe aplicarse al embrión o al feto. Los gametos sí que son un ser humano en potencia. Sólo si llegan a encontrarse, mezclando su material genético, podrá surgir una nueva vida, que contienen en potencia. En sí mismos, los gametos son células humanas, pero no son una vida humana independiente, no son un nuevo individuo, ni en acto ni en potencia. Por el contrario, una vez generado el cigoto, la vida humana ya no está en potencia, sino en plena “potencia”: Ya hay vida humana en acto. Y como hay vida humana, hay una persona. Lo único que está en potencia en ese momento son algunas de las manifestaciones de su personalidad, como la racionalidad o la autoconciencia, que surgirán más adelante. No obstante, su ausencia en la etapa pre natal no invalida su esencia humana y personal. Además, si aceptáramos que para ser considerados humanos es preciso tener dichas manifestaciones humanas en acto estaríamos afirmando que aquellos que no las tienen (por ejemplo, los enfermos en coma, o los síndromes de Down, o los autistas, o cualquier persona mientras duerme) no son personas.

Así pues, queda explicado que el cigoto es una célula humana totipotente, luego es un ser humano en su primer estado. A partir de este punto del razonamiento, pretender definir si es persona o no, pertenece al ámbito de la Filosofía o del Derecho. No de la Ciencia. La Ciencia afirma categóricamente la existencia de un nuevo individuo de la especie humana a partir del cigoto. En buena lógica debería disfrutar de los mismos derechos que un individuo adulto, puesto que no hay nada sustancial que le diferencie de los demás seres humanos. La defensa de los DDHH comienza por proteger los de los más débiles, que son aquellos individuos de nuestra sociedad más necesitados de apoyo. Resulta difícil pensar que alguien pueda ser merecedor de tal derecho en mayor medida que una persona en estado prenatal. Justificar su destrucción en aras al bien común (la investigación o la terapia basada en células madre embrionarias) o particular de la madre (aborto) no se puede hacer por argumentos científicos sino filosóficos (del tipo de “esto no es más que un conjunto de células”). Si quieren, hablamos de Filosofía. Pero no

utilicemos a la Ciencia para hacerla decir lo que jamás puede defender.